

1946 - 2016

EXP-UNC: 0062311/2015

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Mariela Masih, por la que eleva formal renuncia a su cargo de Profesora Asistente simple, por concurso, en la cátedra Gramática I; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente ha informado oportunamente que no presentará la documentación correspondiente para ingresar al sistema de evaluación del desempeño docente, según lo previsto por Ordenanza H. Consejo Superior N° 06/2008;

Que la designación por concurso de la mencionada docente, caduca el 03 de Julio de 2016;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 01 de Agosto de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la **Profesora Mariela MASIH**, legajo 32830, al cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Gramática I, de la Escuela de Letras, a partir del 03 de Julio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DELAÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°: 312
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES